

### III. Administración Local

#### OTRAS ENTIDADES LOCALES

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALADINOS DEL VALLE

##### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### Ingresos

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....	0,00
2	Impuestos indirectos .....	0,00
3	Tasas y otros ingresos .....	635,00
4	Transferencias corrientes .....	500,00
5	Ingresos patrimoniales .....	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total ingresos</i> .....	<b>1.135,00</b>

##### Gastos

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal .....	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.120,00
3	Gastos financieros .....	15,00
4	Transferencias corrientes .....	0,00

R-201602117

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
	<b><i>B) Operaciones financieras</i></b>	
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total gastos . . . . .</i>	<i>1.135,00</i>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Paladinos del Valle, 28 de junio de 2016.-El Alcalde Pedáneo.